

## Cuerpo de Bomberos de Santiago

## Acuerdo de Carácter Permanente NÚMERO 57

## Relativo al Curso de Instrucción Básico

Los Voluntarios no podrán ser elegidos Oficial de Mando Activo, mientras no tengan aprobado el Curso de Instrucción Básico de la Comandancia u otro equivalente, que deberá ser examinado y convalidado por la Comandancia.